



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002314-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, para instar a la Junta a que exhorte al Gobierno a convertir en realidad la construcción de la A-11 y a realizar obras de conservación y refuerzo, señalización y medidas de reducción de velocidad en las Travesías de la N-122, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 508, de 17 de enero de 2019.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/002314, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, para instar a la Junta a que exhorte al Gobierno a convertir en realidad la construcción de la A-11 y a realizar obras de conservación y refuerzo, señalización y medidas de reducción de velocidad en las Travesías de la N-122, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 508, de 17 de enero de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exhorte al Gobierno de España a:

- 1.- Convertir en una realidad este eje vertebrador y dinamizador completando la construcción de todos los tramos de la A-11, aún pendientes.
- 2.- Realizar las labores de conservación extraordinarias y refuerzo del firme, así como la implementación de la señalización y medidas de reducción de velocidad necesarias en las Travesías de la N-122, para garantizar la seguridad de los vecinos y de los usuarios de éstas, mientras se completan las obras de la autovía".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago